



Nayarit*

Resultados generales

Posición respecto a las entidades

2019: 26

2017: 24

2015: 22

2013: 17

2011: 20

Gráfica 1. Resultados de Nayarit en el índice 2011-2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados por elemento de análisis 2019

- 25% Ley de Desarrollo Social o equivalente
- 50% Reglas de operación
- 78.1% Elementos de monitoreo y evaluación
- 50% Criterios para creación de programas nuevos
- 87.5% Difusión de información de los programas de desarrollo social
- 100% Indicadores de resultados y de gestión
- 62.5% Padrón de beneficiarios
- 75% Transparencia en el presupuesto
- 68.8% Área responsable de realizar o coordinar la evaluación

Nayarit está clasificada como una entidad con avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados:

	Entre 2011 y 2019, mejoró su puntuación en el diagnóstico en 34.3 puntos porcentuales.		Entre el período de 2017 y 2019, el componente normativo aumentó en 7.4 y el práctico aumentó en 3.7.
	Entre 2017 y 2019, registró un avance de 11.1 puntos en el índice.		En el componente normativo hubo avances en la regulación de los indicadores de resultados y de gestión.
	En 2019 se ubicó 7.1 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional.		En el componente práctico hubo avances en el seguimiento a resultados de evaluaciones.

*Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2019

Resultados componente normativo

Nayarit presentó una tendencia creciente en el componente normativo entre 2011 y 2019. De 2017 a 2019 registró un avance en la regulación de criterios para crear programas y para elaborar indicadores de resultados y de gestión.

- En 2017 la entidad emitió los Lineamientos específicos para la creación o modificación sustancial de programas presupuestarios que señalaban como criterios a cumplir: contar con diagnóstico del problema que pretende atender y elaborar una matriz de indicadores. Es importante incorporar como criterios: nombre de la institución encargada de operar el programa, objetivo, tipo de apoyo a otorgar y población a quien va dirigido, y su vinculación con el plan estatal de desarrollo de la entidad u otro programa.
- El Presupuesto de Egresos del estado para el ejercicio fiscal 2019 señala que para los indicadores se deberán elaborar fichas técnicas con el nombre, descripción de lo que se busca medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y meta, faltaría agregar línea base.
- Los Criterios generales para la evaluación de los programas de la administración pública continúan vigentes, regulando criterios para la evaluación y el monitoreo.

Gráfica 2. Cambio en el componente normativo, Nayarit, 2011, 2017 y 2019



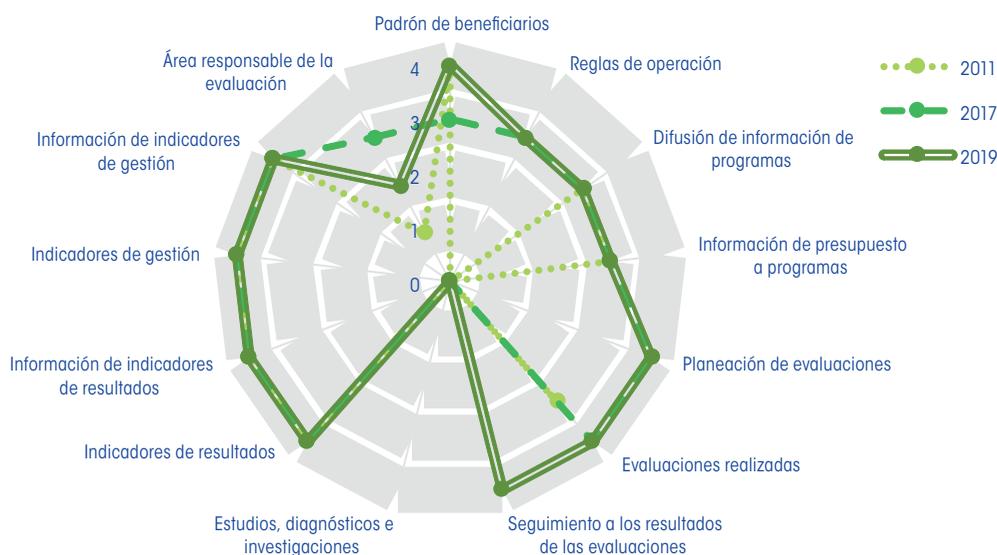
Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados componente práctico

Nayarit continuó con una tendencia creciente en el componente práctico entre 2011 y 2019. De 2017 a 2019 tuvo un ligero incremento al publicarse el seguimiento a resultados de las evaluaciones realizadas y la incorporación de información al padrón de beneficiarios; se registró una disminución en la información del sitio del área responsable de la evaluación.

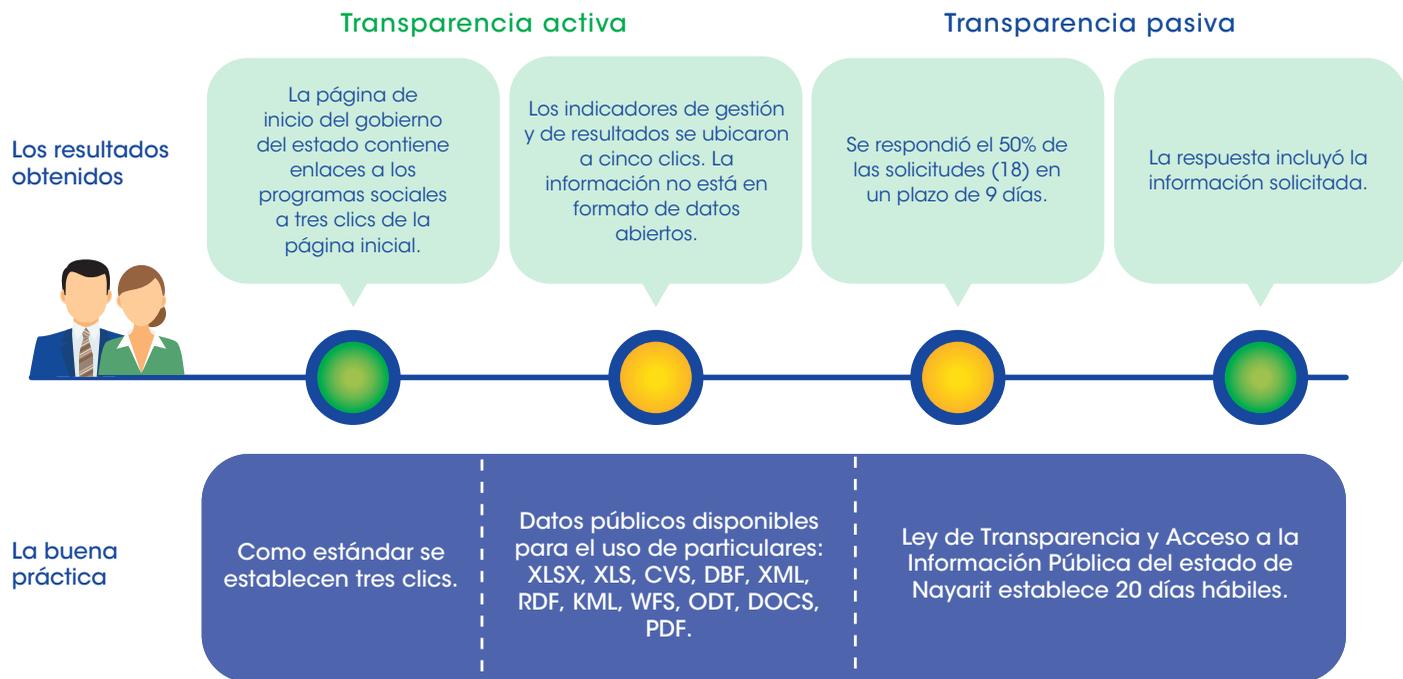
- Hacia finales de 2017 la entidad publicó el documento de trabajo denominado Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas que señalan los aspectos del programa evaluado, acciones a realizar, responsables de realizarlas y plazo de realización.
- Los padrones de beneficiarios publicados por la entidad contienen el área responsable de integración, perfil del beneficiario, clave de identificación, domicilio geográfico, programa del cual recibe apoyo y tipo de apoyo.
- La página del Sistema de Evaluación del Desempeño, señala el objetivo del área responsable y su estructura organizacional; faltaría añadir los mecanismos de vinculación con otras áreas de evaluación y su ámbito de acción geográfica.
- La entidad no ha publicado estudios o investigaciones sobre temas de desarrollo social que incluyan información sobre la población que padece el problema, análisis de las causas, efectos y características del problema, y propuestas de acciones para contribuir en su solución.

Gráfica 3. Cambio en el componente práctico, Nayarit, 2011, 2017 y 2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Hallazgos sobre acceso a la información en Nayarit



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Conclusiones y sugerencias de acción

- **Estudios, diagnósticos, análisis e investigaciones.** Es recomendable que se realicen estudios sobre problemáticas de desarrollo social que incluyan información sobre la población que padece el problema, análisis de las causas, efectos, características del problema, y propuestas de acciones para contribuir en la solución.
- **Ley de Desarrollo Social.** Se recomienda que la las disposiciones que normen el desarrollo social del estado, establezcan la definición de criterios mínimos para crear programas y criterios para la designación de presupuesto, monitoreo y evaluación, regulación de la difusión de información del desarrollo social y creación de padrones.
- **Padrón de beneficiarios.** Se sugiere plasmar en un documento normativo, la experiencia en la construcción de padrones, señalando la importancia de incluir el área responsable de su integración, clave de identificación, perfil del beneficiario, domicilio geográfico y programa del cual reciben apoyo.
- **Reglas de operación.** Es recomendable que la entidad norme la creación de reglas de operación, y señale los elementos que deben incluirse en estas, tales como objetivo, población a la que va dirigido, institución responsable de operarlo, tipo de apoyo, criterios de elegibilidad, forma de entrega de los apoyos e indicadores para el monitoreo y evaluación.

Av. Insurgentes Sur 810,
colonia Del Valle, alcaldía de Benito Juárez,
CP.03100, Ciudad de México.

Lo que se mide se puede mejorar
www.coneval.org.mx



Coneval



@Coneval



conevalvideo



@coneval_mx



blogconeval.gob.mx